



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 17- SG-CMSMB-2022

03 de junio 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 27 de mayo 2022.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día viernes 03 de junio del 2022; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señora Secretaria por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIA GENERAL (E): 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CONSTATAción DEL QUÓRUM:

SECRETARIA GENERAL (E): Señor Alcalde, se encuentran presentes los integrantes del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día viernes 03 de junio del 2022; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA GENERAL (E): 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Señora Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIA GENERAL (E): Se procede a dar lectura.

CONVOCATORIA N° 017-GADMSMB-2022

San Miguel de Los Bancos, 01 de junio 2022

Por disposición del Abg. Marco Calle Ávila, alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, de conformidad con lo que dispone el Art. 60, literal c y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, a efectuarse el día viernes 03 de junio del 2022, a las 08H00, en el Salón de la casa del Gobierno Municipal, donde se tratara el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 2.- Aprobación del orden del día.
- 2 3.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal de la Ordenanza Sustitutiva de Adscripción
- 3 y Funcionamiento con Autonomía del Cuerpo de Bomberos Municipal de San Miguel de Los
- 4 Bancos.
- 5 4.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal sobre el informe emitido por el Procurador
- 6 Síndico para que el Cuerpo Colegiado Legislativo Municipal se pronuncie al respecto de la
- 7 solicitud realizada por el Lic. Nemecio Enrique Jaramillo.
- 8 5.- Resolución del Concejo Municipal sobre el oficio No 01-31-01-2022-CNE-DPP-DIR; de fecha
- 9 31 de enero del año 2022, enviado por el Concejo Nacional Electoral al Concejo Municipal del
- 10 Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de San Miguel de Los Bancos.
- 11 6.- Clausura de la sesión por parte del señor alcalde.

12

13 Atentamente,

14

15

16 Lic. Carmen Geovanna Ortega
17 **SECRETARIA GENERAL (E)**

18

19 **ALCALDESA (E):** Sres. y Sras. Concejales, están de acuerdo con el orden del día.

20 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

21 **ALCALDESA (E):** Los que estén de acuerdo tenga la bondad de levantar la mano por favor,
22 señora secretaria tenga la bondad de tomar votación.

23 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclama los resultados con seis votos a favor del segundo
24 punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y aprobado por
25 unanimidad.

26 **RESOLUCIÓN: EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ORDEN DEL DIA.**

28 **ALCALDESA (E):** Señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

29 **RESOLUCIÓN: EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ORDEN DEL DIA.**

31 **ALCALDE:** Señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA GENERAL (E): TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA
ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ADSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON
AUTONOMÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS.**

32 **ALCALDE:** Señores y Señoras concejales está a consideración el punto del orden del día.

33 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, es importante aprobar la Ordenanza
34 Sustitutiva de Adscripción y Funcionamiento con Autonomía del Cuerpo de Bomberos Municipal
35 de San Miguel de Los Bancos, ya que existen algunos artículos que de acuerdo a la Ley se deben
36 cambiar y de igual manera se está solicitando se incremente el presupuesto se ha puesto en





PICHINCHA - ECUADOR

1 conocimiento a fin de continuar con el tratamiento de la ordenanza para su aprobación, mociono
2 se apruebe en primer debate y pase a la comisión para el respectivo análisis.

3
4 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Apoyo la moción de la compañera para que se apruebe en
5 primer debate la Ordenanza y pase a la comisión para el análisis y luego la aprobación en segundo
6 debate.

7 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción señora secretaria tenga la bondad de tomar votación,
8 los señores concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

9 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
10 aprobación en primer debate la Ordenanza Sustitutiva de Adscripción y Funcionamiento con
11 Autonomía del Cuerpo de Bomberos Municipal de San Miguel de Los Bancos.

12 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
13 **MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA**
14 **SUSTITUTIVA DE ADSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON AUTONOMÍA DEL**
15 **CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

16 **ALCALDE:** Señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL
INFORME EMITIDO POR EL PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE EL CUERPO
COLEGIADO LEGISLATIVO MUNICIPAL SE PRONUNCIE AL RESPECTO DE LA
SOLICITUD REALIZADA POR EL LIC. NEMECIO ENRIQUE JARAMILLO.

17 **ALCALDE:** Señores concejales existe el informe emitido por el Procurador Síndico en el cual
18 solicita que el Concejo Municipal se pronuncie.

19 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Se ha revisado la documentación, tenemos conocimiento
20 sobre el trámite presentado, ya que es una lotización de hace varios años, ellos lo que quieren es
21 legalizar, cuentan ya con los servicios básicos, vías lastradas, es importante dar la viabilidad al
22 trámite, el Procurador Síndico solicita que la Comisión de Obras Públicas emita el informe; mi
23 compromiso es inspeccionar y emitir el informe respectivo, de igual manera por medio de
24 Secretaria se solicite el informe a Planificación.

25 **ALCALDE:** Como lo manifiesta el señor Concejal es una lotización que tiene varios años, existen
26 varias personas viviendo allí, es importante que legalicen sus terrenos, obtengan sus escrituras,
27 pasaría el trámite a la comisión para que siga las recomendaciones del Procurador Síndico y en
28 una próxima reunión resolver, están de acuerdo señores concejales.

29 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiestan estar de acuerdo para que pase a la Comisión de Obras
30 Públicas y emita el informe correspondiente.

31 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL OFICIO NO 01-31-01-2022-
CNE-DPP-DIR; DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2022, ENVIADO POR EL
CONCEJO NACIONAL ELECTORAL AL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS.

32 **ALCALDE:** Señores y Señoras concejales como viene a su conocimiento existe el oficio No 01-
33 31-01-2022-CNE-DPP-DIR; de fecha 31 de enero del año 2022, enviado por el Concejo Nacional



PICHINCHA - ECUADOR

1 Electoral al Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de San Miguel
2 de Los Bancos, ya se realizó la contestación, es importante que el Concejo Municipal resuelva.

3 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Según el COOTAD; Art. 333.- Causales para la remoción
4 del ejecutivo.-Son causales para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo
5 descentralizado las siguientes:

6 a) Haberse dictado en su contra sentencia ejecutoriada por cualquier tipo de delito;

7 b) Ausentarse del cargo por más de tres días hábiles sin haberlo encargado a quien lo subroga
8 legalmente y sin causa justificada:

9 c) Incumplimiento legal y debidamente comprobado de las disposiciones contenidas en este
10 Código, de las ordenanzas o de las resoluciones adoptadas por los órganos normativos de los
11 gobiernos autónomos descentralizados, sin causa justificada;

12 d) Despilfarro, uso indebido o mal manejo de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado,
13 legal y debidamente comprobado.

14 e) Ejercicio de actividades electorales en uso o con ocasión de sus funciones y abusar de la
15 autoridad que le confiere el cargo para coartar la libertad de sufragio u otras garantías
16 constitucionales;

17 f) Padecer de incapacidad física o mental permanente debidamente comprobada, que le
18 imposibilite el ejercicio de su cargo; y,

19 g) Incumplir con las disposiciones establecidas en la legislación para garantizar el ejercicio del
20 derecho a la participación ciudadana en la gestión del respectivo gobierno autónomo
21 descentralizado.

22 h) Por el cometimiento de actos de violencia en contra de los grupos de atención prioritaria.

23 **LEY DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURAMENTADAS:**

24 **Art. 8.- Declaraciones de servidores de elección popular.** Antes de la posesión de las y los
25 servidores públicos de elección popular, el Consejo Nacional Electoral y/o sus delegaciones
26 provinciales exigirán la constancia de presentación de la correspondiente declaración patrimonial
27 jurada en la Contraloría General del Estado.

28 Al no encontrarse dentro de las causales para destitución del Alcalde, y al ser competencia del
29 Consejo Nacional Electoral, mi moción es que se archive el documento y se comunique a las
30 instancias correspondientes.

31 **VICEALCALDESA BLANCA ARIAS:** Como lo menciona el compañero no está dentro de las
32 causales para destitución, apoyo la moción del compañero concejal para que se archive el
33 documento y se deje sin efecto.

34 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción señora secretaria tenga la bondad de tomar votación,
35 los señores concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

36 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la moción
37 del concejal Marco Pesantez para que se archive el documento.

38 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
39 **MUNICIPAL RESUELVE ARCHIVAR EL OFICIO NO 01-31-01-2022-CNE-DPP-DIR;**
40 **DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2022, ENVIADO POR EL CONCEJO NACIONAL**



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ELECTORAL AL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
2 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. ALCALDE.

4 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

5 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se da por clausurada la sesión siendo las 10H45 minutos.

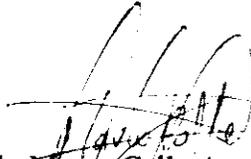
6

7

8

9

10


Ab. Marco Calle A.
ALCALDE




Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)

11 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en la
12 sesión ordinaria No 20, realizada el día jueves 23 de junio de 2022.

13

14

15

16

17


Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)